



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

NOTIFICACIÓN de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidad, a las personas interesadas, emplazándoles para que puedan personarse como codemandadas en el Procedimiento Ordinario número 636/2025 seguido ante la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el recurso número Procedimiento Ordinario 636/2025, interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón que modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, que establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden ECD/842/2024, de 25 de julio, y Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, que regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior para la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a todos los interesados cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que puedan comparecer y personarse como demandados ante dicho Juzgado. El plazo para ello será de nueve días a contar desde el siguiente a la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.- El Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidad, Manuel Magdaleno Peña.